



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20927
A DOÑA ISABEL NOEMI FRIZ CONTRERAS.

Huépil, 16 de Abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1493

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de Patente Comercial presentada por Doña Isabel Noemi Friz Contreras, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- d) La Información Tributaria del contribuyente ante el SII, adjunta.
- e) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- f) El Certificado de Alumno Regular del INC, adjunto.
- g) El Certificado de The Truth Of Color, adjunto.
- h) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a la Patente Comercial Rol 2-20927, adjunta.
- i) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol [REDACTED] contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Isabel Noemí Friz Contreras, Rut N° [REDACTED]	2-20927	Calle 12 de Febrero N° 47, Local A de Huépil.	Peluquería y Salón de Belleza.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución :

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA//GPL/MWC/pcc

